



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Buenos Aires, 17 de Agosto de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 94 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 17478/16, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, Dra. Maria Lorena Tula del Moral, solicita la designación interina de la agente Maria Luz Scelzi en el cargo de Oficial y la Designación interina externa de Juliana Benítez en el cargo de Secretaria Privada, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 280/2016 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial en virtud del pase de la agente Maria Marta Cervi al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, con carácter interino, en virtud de la designación interina de la agente Araceli Maite Sarrailh en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero del Dr. Darío Reynoso, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. Presidencia N° 738/2016.

Que para cubrir el mencionado cargo de Oficial se propone la designación interina de la agente Maria Luz Scelzi, quien actualmente se desempeña interinamente en el cargo de Secretaria Privada, en el mencionado juzgado, en virtud de la Licencia excepcional sin goce de haberes por motivos personales, concedida a la agente Grisel Melina Danil, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. Presidencia N° 518/2016.

Que en el cargo de Oficial se encuentra designada por concurso la agente Agostina Daniela Cerisola, conforme Res. CM N° 1070/2011. La agente Cerisola se encuentra desempeñando al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, con carácter interino, conforme Res. DFH N° 145/2011.

Que para cubrir el cargo vacante de Secretaria Privada, el Sr. Magistrado propone la designación interina externa de Juliana Benítez, inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 15472.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”*

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la agente Maria Luz Scelzi, Legajo N° 3745, en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Maria Marta Cervi, y/o mientras dure el pase y promoción interina de la agente Agostina Daniela Cerisola; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Designar a Juliana Benítez, DNI N° 32.845.694, en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Maria Luz Scelzi, y/o en virtud de la de la Licencia excepcional sin goce de haberes por motivos personales, concedida a la agente Grisel Melina Danil, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 941 /2016

Dr. ENZO LLANQUAR  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires